CASTRO
municipio

DECRETO Nº 142

CASTRO, 19 de enero de 2024

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de Servicio de amplificación, montaje, desmontaje y sonido en la I Fiesta gastronomica de Quilquico el día 20 de enero 2024, II Fiesta gastronomica de Pastahue los días 27 y 28 de enero 2024 y XXVII Festival Costumbrista de La Estancia a desarrollarse el día 04 de febrero 2024, con fecha 19 de enero de 2024, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT Nº y PAULO ANDRES LOCH ROJAS, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.07.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PDG/ypm
Distribución
- Secretaria Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.